<b>用MINE EN THE ENTER A THE PERSON</b>	FICHA D	E ANÁLI	SIS DE	PREFACT	IBILIDAD DE OBRA PI	ÚBLICA	SIENT	127, 17 10
FECHA DE LA INSPECCIÓN: Nro, TRÁMITE SITRA:	202/ MQ-AZEE-DZAI	4-05-13 F-UZA-GDA-	2024-		Participativos 2024-2025	de Goordinack Gabernacklebøry	refinistrassi. on Tarricorlui, Paruidposion	Quito
1.1 Administración Zonal:	Adminis	tración Zona		INFORMACIÓ Espejo	N BÁSICA 1.2 Parroquia	a la ment	lñaqu	uito
1.3 Zona Metropolitana Jsegún IRM referendalj:		Eugenio Espejo			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :		Bellavista Alta	
1.5 N° Predio intervención (referencial):		327	1		1,6 Ubicación:	Ca	Calle Mariano Calvache	
1.7 Afectaciones/Protectiones:	SI	100	NO unto de 6		1.8 Uso de Suelo: a: Coordenadas TMQ		Reside	ncial
Y	:-78.470324	(Inicia del P	rpyecto)		X:-0.189504	Y: -78.470312	(Fi	n del Proyecto)
2.1 Tipo de Requerimiento: 2.2 Nombre del REHABILITACIO requerimiento: Desde: Hasta:	X DN ESCALINATA DE	Especio P ESDE LA CALL	úblico E MARIANO	2. REQUERIM C CALVACHE HARROQUIA IÑA	Vialidad ASTA LA CALLE JUAN DE LA VEGA,	BARRIO BELLAVISTA	Infr 2.3 ID Via:	aestructura NA
City to the participant of the later	Ser mice		3. ANÁ	LISIS DE CON	DICIONANTES		941111	
3.1 Propiedad Municipal: 3.3 Afectaciones: 3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI X SI X	NO X NO	3.4 Red Eléc	vial (APROBADO) strica: aje de consolidación:	N/A N/A	X SI SI	X NO
Observaciones: 3.7 Alcantarillado: Observaciones:	lette ext	SI X	NO	Observacion 3.8 Agua Po	nes: table	A HO LEED	SI	X NO
observaciones: 3.9 Interferencia con MetroQ: En el sector no existe influencia di:		SI	NO X	Observacio 3.10 Uso de Residencial	Suelo	Comercial	Re	sidencial
.1.1 Sitio de Intervención :	0.000	Vía		5.1.2 Estado	Físicos o del sitio de Intervención:			
i.1.3 Longitud / Ancho :	37,00 n	Vía n 3 118,40 m2	,20 m		o del sitio de Intervención; Bueno X de Rodadura ;	Regular	No Aplica	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho : 5.1.4 Área (m2) : 5.1.6 Detalles y alcance de la	REPARACIO	n 3 118,49 m2	NATA Y CO	5.1.5 Capa o	del sitio de Intervención; Bueno X	NO CALVACHE Y PASA	VEJ. Se rea	lizara la rotura de
5.1.3 Longitud / Ancho : 5.1.4 Área (m2) : 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	REPARACIO las escalina	n 3 118,40 m2 N DE ESCALI tatas actuale	NATA Y CO is, las nuevi	5.1.5 Capa o 5.1.5 Capa o DLOCACION DE as escalinatas o	o del sitio de Intervención; Bueno X  de Rodadura ;  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo	NO CALVACHE Y PASA s escombros a la esco	VEJ. Se rea	lizara la rotura de
5.1.3 Longitud / Ancho : 5.1.4 Área (m2) : 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : 5.1.6 Detalles y alcance de la polación será intervención entre otros critérios la polación será intervención prioritaria, persor il procedimiento de priorización del gasto de la procedimiento de priorización será obras públicas, servicios públicos, prode los presupuestos participativos. 5.2 priorización de obras, programas y deliberaciones de prioridades de gast deliberaciones de prioridades de gasta deliberaciones de prioridades de gasta de la servicio proyectos priorización de comunitario correspondies de pasa de la base de la normativa legal serviciones de la base de la normativa legal serviciones de la servicio de la base de la normativa legal serviciones de la la correspondies de la base de la normativa legal serviciones de la la la la correspondies de la base de la normativa legal serviciones de la la la la correspondies de la la la la la correspondies de la	REPARACIO las escalina el Codigo Mul prios para el presu determinar los cribiación total verifica. Las prioridades al. En la priorización as en situación de definido en el rejogramas y proyecto y proyectos a nivel to de inversión es straciones zonales orizados en territo inte, en coordinacieñalada, las obras	n 3 118,40 m2  N DE ESCALII Itatas actuale  nicipal para e puesto partic iterios bajos icada o estim s de gasto de en se consider en se consider glamento em os sociales a I barrial y con los presupue s, presupue s, cros comuna ión con el Go priorizadas e	NATA Y CO s, las nueva los cuales s lada a la fer inversión d rarán los si jada; y, ause litido por a proponers nunal, debestos partic recho a voz libierno Pari in Asamble:	S.1.5 Capa of S.	DIOMICO  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  DIOMICO  de Quito en sus artículos 477 y 47  Planificación en coordinación con monto asignado a cada parroquila n de grupos vulnerables y de aten sción zonal, se establecerán en fu cos: población, necesidades básica ón en años previos. staría rectora de la participación o del Distrito Metropolitano de Qui gruencia con el instrumento de pl públicas, no obstante, solamente uscripción de un convenio entre s de Presupuestos Participativos o	sino CALVACHE Y PASA s escombros a la esco s: la Secretaría encarga a destinarse para los ción prioritaria detern nción de los lineamien is insatisfechas, propo tiudedana; la asamble to para que considere anificación del núcleo los representantes de el Municipio del Distrit ontarán con el financi	de de la par mbrera de de de la par presupuest ninada por retonalidad a parroquia su financia organizacio las organizacio o Metropo	lizara la rotura de Oyacoto. Iticipación tos participativos, el ente oficial de n Metropolitano d l y cobertura a il determinará las imiento con fondo onal. Las aciones sociales, litano de Quito y i
5.1.1 Sitio de Intervención : 5.1.3 Longitud / Ancho : 5.1.4 Área (m2) : 5.1.4 Área (m2) : 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :  omando en consideración lo que ser Art. 477 Determinación de los criteciodadana, serán las responsables de incluyendo entre otros criterios la pol as estadisticas y censos del país."  'Art. 479 De la priorización del gasto posarrollo y Ordenamiento Territoria grupos de atención prioritaria, persor El procedimiento de priorización será obras públicas, servicios públicos, prode los presupuestos participativos.  La priorización de obras, programas y deliberaciones de prioridades de gast egalmente registrados en las adminis las obras, programas y proyectos prisores obre la base de la normativa legal se presupuesto para el ejercicio fiscal 20	REPARACIO las escalina el Codigo Mul prios para el presu determinar los cribiación total verifica. Las prioridades al. En la priorización as en situación de definido en el rejogramas y proyecto y proyectos a nivel to de inversión es straciones zonales orizados en territo inte, en coordinacieñalada, las obras	n 3 118,40 m2  N DE ESCALII Itatas actuale  nicipal para e puesto partic iterios bajos icada o estim s de gasto de en se consider en se consider glamento em os sociales a I barrial y con los presupue s, presupue s, cros comuna ión con el Go priorizadas e	NATA Y CO s, las nuevi los cuales s lada a la fe- linversión d rarán los si dad; y, ause litido por pa proponers nunal, debe estos partic recho a voz les se ejecu- lin Asambles e encuentre	S.1.5 Capa of S.	PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  PASAMANOS DE LA CALLE MARIA con pasamanos y el desalojo de lo  printificación en coordinación con como población, necesidades básica ón en años previos.  catería rectora de la participación o del Distrito Metropolitano de Qui gruencia con el instrumento de pi públicas, no obstante, solamente uscripción de un convenio entre s si de Presupuestos Participativos o si techos presupuestarios asignado	sino CALVACHE Y PASA s escombros a la esco s: la Secretaría encarga a destinarse para los ción prioritaria detern nción de los lineamien is insatisfechas, propo tiudedana; la asamble to para que considere anificación del núcleo los representantes de el Municipio del Distrit ontarán con el financi	de de la par mbrera de de de la par presupuest ninada por retonalidad a parroquia su financia organizacio las organizacio o Metropo	lizara la rotura de Oyacoto. Iticipación tos participativos, el ente oficial de n Metropolitano d l y cobertura a il determinará las imiento con fondo onal. Las aciones sociales, litano de Quito y i

## 6. ANÁLIS JURÍDICO

BASE LEGAL.

CONSTITUCION

El artículo 225 ordena: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuídas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el gode y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Artículo 302.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"(...)" Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la lev."

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Artículo 2: Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indigenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización licita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior."

ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 038-2022

Artículo 474.- Es el proceso de participación de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito con la administración municipal, cuyo cajetivo es establecer prioridades en cuanto a necesidad de obras, bienes, y servicios en programas y proyectos de acuerdo a su circunscripción territorial, conforme el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y reflejando un enfoque de género, generacional, intercultural, de inclusión a grupos de atención prioritaria, movilidad humana y otros sectores vulnerables o excluidos."

REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 038-2022

Artículo 63 del Regiamento que establece el proceso de Presupuesto Participativo:

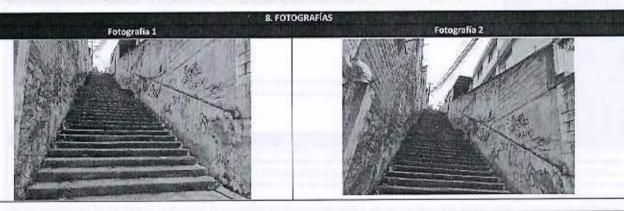
La Dirección de Asesoria Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea perroquial de presupuestos participativos : y apoyará según sus competencias la sustentación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos:

En este sentido se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa así como en el

INSTRUCTIVO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024-2025 y se verifica la viabilidad legal de las obras priorizadas en Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

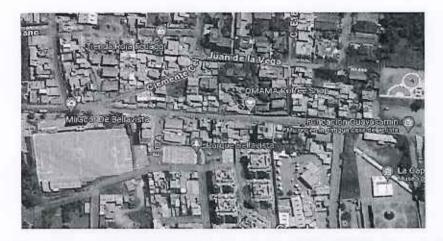
## 7. ANÁLIS SOCIAL

Se da como FACTIBLE la presente solicitud, debido a que este obra genera una movilidad digna y segura en este sector. No se identifican problemáticas sociales en el sector entre grupos sociales. De alto beneficio para la comunidad por ser un sector concurrido par peatones. Se estima como beneficiarios directos a 500 personas y como indirectos 2000



Fotografía 3 Fotografía 4

9. CROOUIS



## 10. RECOMENDACIONES

Factible: El proyecto de las escalinatas nuevas es factible por el mal estado actual.

HERVISH HIS ENGLISHED IN SMALL	11. PRE	FACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)				
11.1 Factible:	X	11.2 No Factible				
	12.	REFERENCIAS DEL SOLICITANTE				
12.1 Nombre:	Sr. CRISTIAN SIMBAÑA					
12.2 Teléfono de contacto:		998721168				
12.3 Dirección:		OTIUDAŽII				
12.4 Barrio en el que vive:		BELLAVISTA ALTA				

ARQI PATRICIO HI DALSO  ARQI. MARIA JOSE ESCUDERO  TRICA. YADIRA CARRERA  TÉCNICO/A UNIDAO DE OBRA PÚBLICA  Revisado por:  Revisado por:  F:  F:  F:  F:  F:	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FIN Revisado por: Revisado por: Revisado por:	
Revisado por: Revisado por: Revisado por:	NO STATE OF THE PARTY OF THE PA
The first transfer of	IANCIERA
" I HAS " h	
MGS. XAVÍER BERMEO LCDA, MATALHERÍAZO SOC. SHASKVA CEDEÑO DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIALY	económico.
Aprobado por:	
F:  JAJ L  SIGS, FRANCISCO ANDRAD	
ADMINISTRADOR/A ZONA	COLUMN TO